

**CARGOSUR CANARIAS, S. L.****(Sociedad absorbente)****TRANSPECA, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada*

Las Juntas Generales Extraordinarias de dichas sociedades, celebradas el día 12 de noviembre de 2003, acordaron y aprobaron, por unanimidad, además de los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de octubre de 2003, la fusión de «Cargosur Canarias, Sociedad Limitada», como entidad absorbente, y «Transpeca, S.L.U.», como entidad absorbida, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida, y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente «Cargosur Canarias, Sociedad Limitada», sin que proceda a ampliar su capital al ser titular del 100 por 100 de las acciones de la absorbida, las cuales serán amortizadas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas el día 2 de diciembre de 2003.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del día 1 de noviembre de 2003.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 11 de diciembre de 2003.—Don Ignacio Cazalilla Pancorbo, Administrador Único de ambas entidades.—57.053. 2.ª 29-12-2003

**CÉLTICA DE CEMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital social*

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 2003, acordó reducir el capital social en 956.035 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y con la finalidad de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social.

Marín, 16 de diciembre de 2003.—El Administrador General único en representación de Adagio Inversiones, Sociedad Limitada, Alfonso Álvarez-Santullano Pino.—57.484.

**C.H.G. INVERSIONES Y CONTRATACIÓN, S. A. Sociedad unipersonal****(En liquidación)**

Con fecha 17 de diciembre de 2003, por acuerdo del accionista único de la empresa se decidió la disolución y simultánea liquidación de la misma, para lo que se aprobó el siguiente balance final,

	Euros
Activo:	
Cartera de valores .....	10,00
Hacienda Pública deudora .....	1.276,29
Bancos .....	242.183,04
<b>Total Activo .....</b>	<b>243.469,33</b>

	Euros
Activo:	
Capital social .....	60.200,00
Reserva legal .....	12.040,00
Reservas voluntarias .....	166.760,33
Resultados del ejercicio .....	4.456,49
Hacienda Pública acreedora .....	12,51
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>243.469,33</b>

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El accionista único, Chantal Gut Revorero.—57.512.

**CODERE ASESORÍA, S. A. (Sociedad absorbente)**  
**CODERE HOSTELERÍA, S. L. CODERE DISTRIBUCIONES VALENCIANAS, S. A. (Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 23 de Diciembre de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere Asesoría, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbente), de «Codere Hostelería, Sociedad Limitada» unipersonal y «Codere Distribuciones Valencianas, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbidas).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242,243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 23 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de Codere Hostelería, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, Jaime Molina Herrera, los Administradores Solidarios de Codere Hostelería, Sociedad Limitada, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, Jaime Molina Herrera y los Administradores Solidarios de Codere Distribuciones Valencianas, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, Jaime Molina Herrera.—57.876. 1.ª 29-12-2003

**COFACO ESPAÑA, S. A.***Balance final de liquidación al 1 de diciembre de 2003*

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad acordó, en su sesión del 01 de Diciembre de 2003, disolver y liquidar de forma simultánea la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

Balance final de liquidación al 1 de diciembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Accionistas .....	225.379,54
H. P. Deudora .....	800,63
Tesorería .....	4.019,78
<b>Total Activo .....</b>	<b>230.199,95</b>

	Euros
Activo:	
Capital .....	300.506,05
Reservas .....	19.880,69
R. Neg. ejerc. ante. ....	-1.711.140,77
Pérdidas y Ganancias (pérdida) ....	-12.090,07
Acreedores L/Plazo (Cofaco, S.A.) .	-1.633.044,05
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>230.199,95</b>

Madrid, a 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador, A. Luis de Magalhaes Tavares.—57.969.

**CONSERVACIONES Y CONSTRUCCIONES PENINSULARES, S. A.**

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas el próximo día 22 de enero de 2004, a las 13 horas, en el domicilio social, sito en la Avenida de Pedro Díez, n.º 20, de Madrid, con el siguiente:

**Orden del día**

Primero.—Propuesta de liquidación de la sociedad por estar incurso en el supuesto del artículo 260.4, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Dimisión del Señor Administrador Único.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.  
Cuarto.—Ejercicio de la Acción de Responsabilidad frente al anterior órgano de administración.

Si por falta de quórum la Junta General no pudiere celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar y con el expresado orden del día.

Los accionistas convocados tienen a su disposición cuanto supone el derecho de información previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que estará a su disposición en el domicilio social y que les será remitido sin coste, previa solicitud.

Se comunica, asimismo que será requerida la asistencia de Notario a la Junta, al efecto de que levante acta de la misma.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Don Ricardo Pujol Fernández.—57.471.

**CONSORCIO AGROALIMENTARIO ARAGONÉS, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Consortio Agroalimentario Aragonés, Sociedad Anónima», celebrada el día 19 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, así como aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado .....	228.614,00
IV. Inmovilizaciones financieras ..	228.614,00
D) Activo circulante .....	10.408,95
III. Deudores .....	5.717,31
IV. Inversiones financieras temporales .....	901,52
V. Tesorería .....	3.790,12
<b>Total Activo .....</b>	<b>239.022,95</b>

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	239.022,95
I. Capital suscrito .....	120.499,99
IV. Reservas .....	222.751,97
V. Resultados ejercicios anteriores	- 10.386,16
VI. Pérdidas y ganancias .....	- 93.842,85
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>239.022,95</b>

En Zaragoza, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. José Luis Pueyo Sancho.—57.995.

## CONSTRUCCIÓN DE UTILLAJE Y MÁQUINAS ESPECIALES CUME, S. L.

En el procedimiento 807/03 se ha dictado la resolución cuyos antecedentes de hecho y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

### Auto

Magistrado-Juez señor: Antonio Alonso Martín. En Valladolid, a 15 de diciembre de 2003.

### Antecedentes de hecho

Primero.—Que por la Procuradora señora Sanz Fernández, en nombre y representación de Antonio Moya Muñoz; José Luis Arroyo Calvo; Tomás Miguel Valle; Lorenzo Gómez García y Pedro Carrascal Franco, se solicitó convocatoria judicial de Junta General para el nombramiento de Administrador Social de la Sociedad «Construcción de Utillaje y Máquinas Especiales Cume, Sociedad Limitada», de la que son titulares de 2500 participaciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 de la LSRL, en base a que la sociedad actualmente carece de administrador por haber caducado el cargo del actual, Don Pedro Carrascal Franco, y ello con el siguiente orden del día: 1.º Nombramiento de administrador, en la persona de Pedro Carrascal Franco; 2.º Elevación a público del acuerdo adoptado; 3.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma; solicitando que se autorice a Pedro Carrascal Franco para determinar el presidente, secretario, lugar, día y hora de celebración de la Junta General, proponiendo al efecto las personas, lugar y hora que indica en el escrito inicial.

Segundo.—Que admitida la solicitud por los trámites de jurisdicción voluntaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 y concordantes de la LSRL, se acordó oír al Administrador cuyo cargo se dice caducado Don Pedro Carrascal Franco, a través de su representación procesal, con entrega de las copias presentadas y poniéndole de manifiesto el expediente en Secretaría para que en el término de 10 días, pueda alegar lo que estime oportuno, y en su caso proponga la designación de día y lugar para la celebración de la Junta General interesada, quien evacuó el trámite conferido en el sentido de que no tiene nada que alegar a la solicitud de convocatoria de Junta General que actualmente se está tramitando, y que propone que la solicitada Junta General se celebre el próximo día 8 de enero de 2004, a las diecinueve horas en el Despacho Salgado-Vicario (calle Divina Pastora, 5-2.º C de esta ciudad), que ha sido el sitio donde se han celebrado las Juntas generales de los últimos años, para que actuando como secretario Pedro Carrascal Franco y como Presidente Lorenzo Gómez García, con el siguiente orden del día: Primero: Nombramiento de administrador único de la sociedad, Segundo: elevación a públicos de los acuerdos adoptados, y Tercero: Aprobación del acta de la Junta, y si no fuera posible para ese día por la necesidad con enviar la carta certificada con acuse de recibo con 15 días de antelación, la propuesta de celebración sería para el día primer jueves no festivo, a las 19 horas con el mismo orden del día. Don Antonio Alonso Mar-

tin; Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid.

### Acuerda:

Se convoca Junta General para el nombramiento de Administrador social de la sociedad «Construcción de Utillaje y Máquinas Especiales Cume, Sociedad Limitada», con domicilio social actual en Valladolid, calle Sargento Provisional, 2-4.º A, con el siguiente Orden del día:

Primero.—Nombramiento de Administrador de la Sociedad.

Segundo.—Elevación a público del acuerdo adoptado.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Junta que se celebrará en el Despacho Salgado-Vicario, sito en la calle Divina Pastora, 5-2.º C, el día 15 de enero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, que será presidida por Don Lorenzo Gómez García, y ejercerá las funciones de secretario Don Pedro Carrascal Franco, con la intervención de Notario si así lo designase el Presidente.

Anúnciese dicha convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y en la forma expresamente establecida en los estatutos, mediante comunicación individual a todos los socios, con al menos 15 días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, y cumpliéndose los requisitos del artículo 46 de la LSRL.

Cítese, además, judicialmente a los socios indicados en el escrito inicial, que serán citados a través de su representación procesal.

Librense los oportunos oficios y edictos, que se entregarán a la procuradora para que gestione su publicación, lo que deberá acreditar en el Juzgado.

Así, por este Auto, lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación se publica el presente.

Valladolid, 15 de diciembre de 2003.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.012.

## CONSTRUCTORA DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, S. A.

### (En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada en el domicilio social el día 19 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, fue acordado con el voto a favor de accionistas que representaban la mayoría del capital social, la disolución de la sociedad, y el establecimiento de las normas de liquidación de la misma, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador José Antonio Mejías López.—57.482.

## CUBIERTAS PIRENÁICAS, S. A.

### (En liquidación)

Se pone en conocimiento que, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía celebrada el 22 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía y se aprobó asimismo, por unanimidad, el siguiente Balance inicial y final de liquidación cerrado el mismo día:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	141.157,66
Seguridad Social deudora .....	8.738,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>149.895,66</b>

### Pasivo:

	Euros
Capital social .....	60.150,00
Reservas .....	79.659,20
Hacienda Pública y Seguridad Social acreedora .....	10.086,46
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>149.895,66</b>

Barcelona, 22 de diciembre de 2003.—El liquidador, Ángel Merayo Moral.—57.524.

## CULTURAL EL PINAR, S. A.

### Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 15 de diciembre de 2003, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 2 de Junio de 2001, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 62.403,32 euros.

b) Acciones a emitir: 10.366 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 321.737 al 332.102, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 30 de Septiembre de 2004. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª Beatriz Gil Méndez.—57.496.

## CUVE, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal, el día 23 de diciembre de 2003, acordó, entre otros y por unanimidad, la disolución de la Compañía y la apertura del proceso de liquidación.

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único de la Compañía, don Rafael Marsans Rocamora.—57.887.

## DECORACIONES EVA, S. A.

Se convoca a Junta extraordinaria y universal a realizar el próximo 27 de enero de 2004, a las 17 horas, en los locales de la empresa, calle Man-